



RESOLUCION No. 075-AD-87

Lima, 13 de FEBRERO de 1987

Visto el oficio N° 206 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 899.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la Delegación de Fútbol de Menores -Categoría 1973 - del Club Deportivo Capri, viaje a la ciudad de Iquique-Chile, del 28 de Febrero al 07 de Marzo de 1987, para que participe en el Segundo Torneo Internacional "Copa Ciudad de Iquique";

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el Art. 9° -numeral 12 - Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que la Delegación de Fútbol de Menores -Categoría 1973 -del Club Deportivo Capri, viaje a la ciudad de Iquique-Chile, del 28 de Febrero al 07 de Marzo de 1987, para que participe en el Segundo Torneo Internacional "Copa Ciudad de Iquique".

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación está conformada de la siguiente manera:

- Presidente Delegación
- Delegado
- Entrenador
- Preparador Físico
- Kinesiólogo
- Jugadores

- : RICARDO BAZALAR SIRUMBAL
- : ERNESTO MUNOZ MESTA
- : HUGO VELASQUEZ CHUQUITCAHUANA
- : AUGUSTO GRANDA LURITA
- : PEDRO LOZANO FAGGIANI
- : WALTER DE LA CRUZ GARCIA
- MIGUEL GANOZA SOLIS
- LEONARDO MORENO ASCARATE
- PEDRO CHUMPITAZ PANDURO
- WALTER CAVALLINI ARGUMEDO
- LUIS TUMAY SEMINARIO
- FERNANDO PALOMINO HUALLANCA
- CARLOS PINEDA GARCIA
- RENZO MANRIQUE RIVAS
- JORGE RIVAS SEIB

//..



RESOLUCION No. 075-AD-87

Lima, 13 de FEBRERO de 1987



//..

Jugadores

- : OMAR COSSIO VARGAS
- ROBERTO CHAVEZ ESPINOZA
- CARLOS LEON CRUSATTE
- ANTONIO MINAYA ARCE
- JOSE IGARZA MARTINEZ
- MILKO CHINCHAY PEÑA
- MICHAEL DELGADO LOZANO
- MANUEL DIAZ BORDA
- ROBERTO MARTINEZ TRONCOSO



Artículo Tercero.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y Reglamentado por el Art. - 76° del Decreto Supremo N° 007-ED- de fecha 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22377, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°s. 22317 y 24030.



Artículo Cuarto.- El gasto que ocasione el indicado viaje, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol -RECURSOS PROPIOS.

Regístrese y comuníquese.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del ...



CMS/DINADAF.
DG. cg.

CLUB DEPORTIVO CAPRI

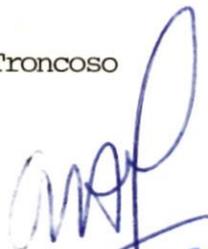
Lima, 9 de Febrero de 1987

C E R T I F I C A D O

Los jugadores del plantel pertenecientes al "Club Deportivo Capri", han sido examinados, encontrándose clínicamente en buen estado general, tanto físico como mental:

- 1.- Walter de la Cruz García
- 2.- Miguel Ganoza Solis
- 3.- Leonardo Moreno Ascárate
- 4.- Pedro Chumpitaz Panduro
- 5.- Walter Cavallini Argumedo
- 6.- Luis Tumay Seminario
- 7.- Fernando Palomino Huallanca
- 8.- Carlos Pineda García
- 9.- Renzo Manrique Rivas
- 10.- Omar Cossío Vargas
- 11.- Roberto Chávez Espinoza
- 12.- Carlos León Cruzatte
- 13.- Antonio Minaya Arce
- 14.- José Igarza Martinez
- 15.- Milko Chinchay Peña
- 16.- Michael Delgado Lozano
- 17.- Manuel Díaz Borda
- 18.- Roberto Martinez Troncoso
- 19.- Jorge Rivas Seib

Av. 10 de Junio 1020
Lima 31
Perú


Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
E. M. P. 10544

Tlf.: 81-6041
Télex: 25060 PERUPAC

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL



OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517 Of° N° 206
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 09 de Febrero de 1987.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

FEB 10 09 24 '87

899
RECIBIDO

Sr. Dr. Víctor Castagnola Maldonado
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, se sirva autorizar la salida del país de la Delegación del Club Deportivo Capri, quien viajará a participar en el Segundo Torneo Internacional de Fútbol, Copa Ciudad de Iquique, Chile, a realizarse del 28 de febrero al 07 de marzo de 1987, Categoría 1973.

La mencionada Delegación está integrada según copia de la comunicación que se adjunta.

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Oswaldo Ramírez Salcedo
PRESIDENTE



JQA/oz.

CLUB DEPORTIVO CAPRI

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02

Lima, 9 de Febrero de 1987
No.201

Señor
Oswaldo Ramirez
Presidente de la Federación
Peruana de Fútbol
Presente.



Muy señor nuestro:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para comunicarle que el Club Deportivo "Capri" que presido, ha sido invitado para asistir al 2do. torneo Internacional de Fútbol, Copa "Ciudad Iquique", Categoría 1973, que se realizará en la ciudad de Iquique, Chile, del 28 de Febrero al 7 de Marzo del año en curso; campeonato que organiza el Club Deportivo "Católica Iquique".

Mucho agradeceré a Ud. se sirva elevar el documento al Instituto Peruano del Deporte, para la emisión de la correspondiente Resolución Autorizativa, para poder asistir a este evento.

La Delegación estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente Delegación	: Ricardo Bazalar Sirumbal
Delegado	: Ernesto Muñoz Mesta
Entrenador	: Hugo Velásquez Chuquicahuana
Preparador Físico	: Augusto Granda Lurita
Kinesiólogo	: Pedro Lozano Faggiani

Jugadores :

- 1.- Walter de la Cruz García
- 2.- Miguel Ganoza Solis
- 3.- Leonardo Moreno Ascárate
- 4.- Pedro Chumpitaz Panduro
- 5.- Walter Cavallini Argumedo
- 6.- Luis Tumay Seminario
- 7.- Fernando Palomino Huallanca
- 8.- Carlos Pineda García
- 9.- Renzo Manrique Rivas

2..

Av. 10 de Junio 1020
Lima 31
Perú

Tlf.: 81-6041
Télex: 25060 PERUPAC

CLUB DEPORTIVO CAPRI

Pág. #2

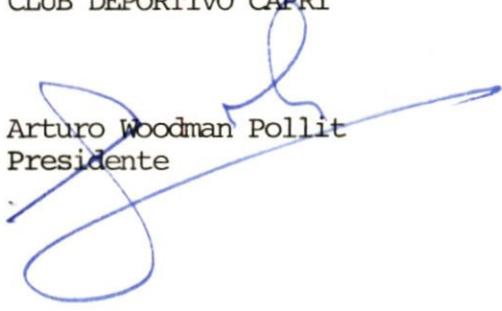
- 10.- Omar Cossío Vargas
- 11.- Roberto Chávez Espinoza
- 12.- Carlos León Crusatte
- 13.- Antonio Minaya Arce
- 14.- José Igarza Martínez
- 15.- Milko Chinchay Peña
- 16.- Michael Delgado Lozano
- 17.- Manuel Díaz Borda
- 18.- Roberto Martínez Troncoso
- 19.- JORGE RIVAS SEIB

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención a la presente, le saludamos

Atentamente,

CLUB DEPORTIVO CAPRI

Arturo Woodman Pollit
Presidente



AS/st.

cc. Sr. Alfonso Silva
Sr. R. Bazalar

⊕
25060PE PERUPAC
323003C PBVTR CK

ATN: SR. ALFONSO SILVA
PRESIDENTE - DEPORTIVO CAPRI

RATIFICAMOS INVITACION EQUIPO 73 DELEGACION 49 JUGADORES, 3 DIRECTIVOS FIN PARTICIPE 2DO TORNEO INTERNACIONAL COPA "CIUDAD IQUIQUE" DIAS 28 FEBRERO AL 07 MARZO 87. ESPERAMOS DIA 26.

ATENTAMENTE,

SABINO ZENTENO
CATOLICA IQUIQUE - CHILE

⊕
25060PE PERUPAC
323003C PBVTR CK
GGG

CLUB DEPORTIVO " CATOLICA IQUIQUE "
FUNDADO 13 DE JUNIO DE 1969.
Tarapacá 1220 — Fono 24436
IQUIQUE (CHILE)
"Una Ciudad para querer"

Gentileza "SACCO Deportes"
VIVAR 653 Fono 21008

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 05

ORD.- No 55/87
ANT.- Conversación Informal
MAT.- Invita a Torneo Internacional
de Fútbol

IQUIQUE, 25 de Enero de 1987

DE : CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL " CATOLICA IQUIQUE "
A : Sr. Presidente del Club Deportivo " CAPRI "

- 1.- El Club Deportivo "Católica Iquique" saluda muy atentamente a Uds, directivos, socios y jugadores en general de la Institución que tan dignamente presiden.
- 2.- Por el presente ordinario, se permite invitar cordialmente a vuestra Institución a participar en el 2do. Torneo Internacional de Fútbol Trofeo "Ciudad Iquique", a realizarse en nuestra ciudad desde el Sábado 28 de Febrero al Domingo 7 de Marzo del año en curso.
- 3.- El Campeonato se jugará en categorías 73-74-75 y 76, pudiendo elegir Uds. la que estimen necesario, estando formada la Delegación Oficial por 19 jugadores y 3 directivos, los que deben estar - a más tardar - el Jueves 26 de Febrero en Iquique.
- 4.- Nuestro Club ofrece atenciones de alojamiento y alimentación, teniendo la inscripción un valor de U.S. \$ 100.00, por categoría.
- 5.- Mucho agradeceremos a Uds. enviarnos oportunamente : fotos e historial del Club para la propaganda y tres (3) fotos tamaño carnet con nombre y fecha de nacimiento por cada jugador para el control del Torneo.
- 6.- Saluda atentamente a Uds.

SABINO ZENTENO DELGADO
Secretario

FRANCISCO URIBE BOBADILLA
Presidente

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE Y AFILIADOS

Club Deportivo Capri, con L.T. en trámite, con domicilio en Av. 10 de Junio # 1029, San Martín de Porres, Lima, debidamente representada por su Vice Presidente señor Alfonso Silva Pardo Figueroa, identificado con L.E.# 08750588, a Ud. atentamente decimos:

Que, nos dirigimos a su Despacho para solicitar se sirva exonerar a nuestra Asociación de la inscripción en el Registro Deportivo del Instituto Peruano del Deporte, toda vez que nuestra institución aun no cuenta con un año de existencia, conforme lo acredita la copia certificada del Acta de Instalación que adjuntamos.

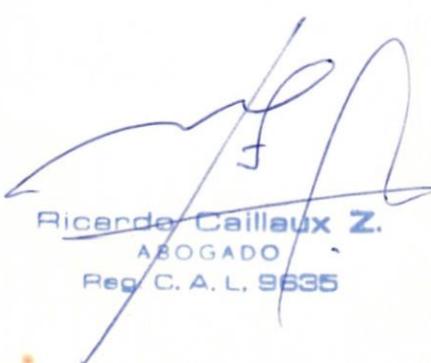
Efectivamente, mediante sesión de fecha 6 de Junio de 1986, nuestra Asociación aprobó sus Estatutos Sociales y designó su Primera Junta Directiva, la cual a la fecha viene realizando las gestiones necesarias para que el Club formalice su situación ante el IPD.

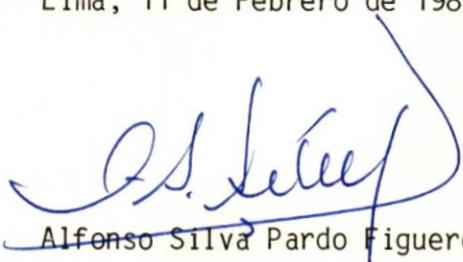
Sin embargo, las actividades deportivas que viene promocionando el IPD han sido recibidas por nosotros con mucho entusiasmo; por ello, con el afán de poder continuar participando en los eventos deportivos de carácter oficial que organiza el IPD, solicitamos se sirva exonerarnos de la inscripción en el Registro Deportivo del IPD hasta que cumplamos un año de existencia y nos acojamos a lo dispuesto por el D. Leg. # 328 y su Reglamento.

POR TANTO:

A Ud. señor Director Nacional de Deporte y Afiliados, pedimos se sirva acceder a lo solicitado.

Lima, 11 de Febrero de 1987.


Ricardo Caillaux Z.
ABOGADO
Reg. C. A. L. 9635


Alfonso Silva Pardo Figueroa
Vice Presidente



En Lima, a seis de Mayo de mil
ochocientos se ha presentado
 para los efectos del Código de Comercio
 el Club Deportivo Papu
 L.T. 90155914 con
 domicilio en R. Huacayezada 26039 Puro
 con un capital de
 para legalizar el presente libro denominado Actas
 compuesto de 200
 folios Simple en cada uno de los
 cuales se ha estampado el sello del Juzgado; quedando registrado
 en el libro del Juzgado bajo el No. 1942 para el efecto
 de adjuntar el recibo de casa judicial No. 0040626
 Firmado el señor juez lo doy fé.

[Handwritten signature]
 CABRERA CARBAJAL
 Jefe de Juzgado Civil de Lima

[Handwritten signature]
 Nicolás Adamán Marchena
 FISCAL DEL ESTADO
 J. P. de Lima
 No. 1 de 9 a 12 y 3.00 p.m.

Acta de Instalación

En Lima, siendo las 10 de la mañana del día 6 de Junio de 1986, en el local sito en Av. 10 de Junio # 1020, San Martín de Porres, Lima, se reunieron los señores Arturo Woodman Lollet, identificado con I.E. # 08265452, Alfonso Silva Bardo Figueroa, identificado con I.E. # 08750588, Michel Biber Serpa, identificado con I.E. # 07820115, Ricardo Bayalar Sirumbal, identificado con I.E. # 06198300, Raúl Suinto Velarde, identificado con I.E. # 07802757, Juan Carlos Herín Silas, identificado con I.E. # 09179475, Jorge Roayza Peña, identificado con I.E. # 25679572, Eduardo Cullana Collantes, identificado con I.E. # 07946176 y Ricardo Caillaux Zazzali, identificado con I.E. # 06542342, con el objeto de organizar y constituir una organización deportiva cuyo objeto será el de promover el deporte a nivel infantil y juvenil entre los miembros de las familias a que pertenecen los trabajadores que forman parte de las empresas de la Organización Romero.

Tomó la palabra el Sr. Arturo Woodman Lollet para manifestar que era intención de un gran número de trabajadores de diversas empresas que forman parte de la Organización Romero, la de constituir una asociación sin fines de lucro dirigida principalmente a desarrollar disciplinas deportivas en beneficio de los hijos de los trabajadores. El nombre propuesto para esta asociación es el de "Club Deportivo Capi", el cual podría participar en toda clase de eventos deportivos de carácter amateur a nivel nacional e internacional.

El Sr. Woodman explicó los detalles

finalidad de la Asociación y agregó que se
tenían a la vista los Estatutos Sociales que
regirán los destinos del "Club Deportivo Capu"
pero que previamente debían ser sometidos a la
aprobación de todos los emanentes. Continuo
diciendo que, según dichos Estatutos, los miembros
de la Asociación han nombrado la siguiente Junta
Directiva:

Presidente	-	Arturo Woodman P.
Vice-Presidente	-	Alfonso Siva
Secretario	-	Ricardo Caillaux
Pro-Secretario	-	Michel Biser Sclpa
Tesoroero	-	Juan Carlos León
Pro-Tesoroero	-	Eduardo Orellana
Vocal	-	Ricardo Bazalar
Vocal	-	Jorge Bouazza
Vocal	-	Raúl Suits

A continuación, el Sr. Woodman propuso a
los asistentes que se aprueben los Estatutos Sociales
de la Asociación para iniciar las actividades del
"Club Deportivo Capu".

Sometida a consideración la propuesta del
Sr. Woodman, ésta fue aprobada por unanimi-
dad y, en consecuencia se tenían por aprobados
los Estatutos contenidos en la minuta de fecha 2
de Mayo de 1986 de la Constitución del Club Depor-
tivo Capu; los cuales se consideraron formando
parte de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó
la sesión, para lectura de la presente acta, la mis-
ma que fue suscrita por los asistentes.

AWP


1986

~~Handwritten signature~~
402

JCL

~~Handwritten signature~~
23

25

~~Handwritten signature~~
433

EO

J.L.